

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente Nº 12.327/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 361 de fecha 12 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Reconoció los servicios prestados por la Lic. Lorena CORTI durante el período comprendido entre el 5 de Abril y el 11 de Abril, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística ,

Que por la misma norma legal se la designó con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple , a partir del 12 de Abril de 1999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística ,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 361 de fecha 12 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección de Personal , Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguística, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



Nº

209